

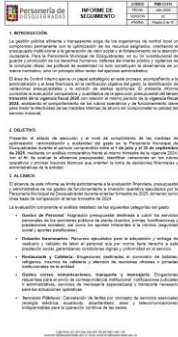
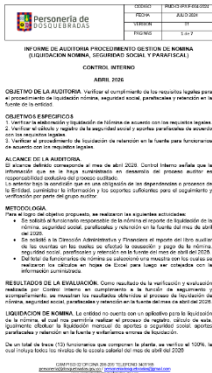
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

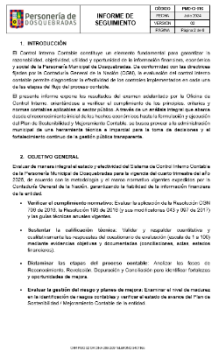
Entidad	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	Dependencia	CONTROL INTERNO
Contratista	NATALIA DIAZ VALENCIA	Número del contrato	012-2026
Informe No	004	Periodo al que corresponde el presente informe	10 DE MAYO DE 2026 AL 09 DE JUNIO DE 2026
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES	Supervisor	DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDADO ACOMPAÑAMIENTO A LA DEPENDENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN EN EL COMPONENTE FINANCIERO Y AUDITOR”			

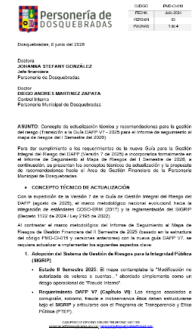
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Apoyar en la verificación del cumplimiento de la publicación, presentación y rendición de los estados financieros, contables y presupuestales de la entidad ante la administración central, los entes de control y la ciudadanía, conforme al marco normativo vigente, los principios de transparencia y acceso a la información pública y las fechas establecidas por la normatividad aplicable.	a. En el mes de mayo se realizó el seguimiento de la verificación de la página web de la entidad de la pestaña Presupuesto del primer trimestre del 2026, dado que hasta la fecha no habían realizado la actualización del mismo, en el informe realizado verificamos los tres primeros meses del año 2026 (enero, febrero y ,marzo) Si bien la publicación del primer trimestre de 2026 representa un avance significativo, la revisión minuciosa del portal web institucional arrojó que el canal digital aún no se encuentra al día con la totalidad de sus obligaciones legales.	Se anexa oficio realizado. (Anexo 1) 	Se realiza Oficio No. PMD-CI-045-2026 y se le envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2. Apoyar las auditorías internas que le sean asignadas, cumpliendo con las etapas de planeación, ejecución, documentación y seguimiento, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2026.	a. El 21 de mayo del 2026 finalizó la ejecución de la auditoría a la caja menor de la personería municipal de Dosquebradas la cual es de total manejo del área de financiera, donde se reúne el material correspondiente para empezar con el proceso de elaboración del informe preliminar.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 2a) 	El material recopilado por el accionar de la auditoria de caja menor es enviado para su revisión al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4
	b. El 26 de mayo del 2026 se realizó en la oficina del área financiera la reunión del cierre de la auditoria de caja menor, donde se presentó el estado actual de la revisión de las normas que rigen los subprocesos los cuales se derivan en materia presupuestal, contabilidad y tesorería y caja menor, dando cumplimiento al cronograma establecido en la fase de planeación del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 2b) 	Se relaciona acta de reunión y es enviada para su revisión al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
3. Elaborar los informes técnicos, de apoyo o de seguimiento que le sean asignados por el jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, en el marco de sus funciones y competencias.	a. En el mes de mayo se estructuró el informe del tercer trimestre del 2025 de austeridad del gasto, permitiendo evaluar el comportamiento y la racionalización de los recursos de la entidad durante el periodo de julio-septiembre de 2025, en relación con el mismo periodo del 2024.	Se anexa captura de pantalla del informe estructurado. (Anexo 3) 	Se realiza la estructura del informe de seguimiento y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4
4. Apoyar el seguimiento y verificación a los procesos de liquidación de nómina, aportes parafiscales y prestaciones sociales, conforme a las disposiciones legales vigentes, identificando posibles desviaciones, riesgos o inconsistencias para su reporte a la Oficina de Control Interno.	a. El mes de mayo del 2026 se realizó Informe de seguimiento de verificación y liquidación de la nómina y parafiscales del mes de abril del presente año, conforme a las disposiciones legales vigentes, identificando posibles desviaciones, riesgos o inconsistencias.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 4) 	Se realiza informe del mes de abril del 2026 y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
			FECHA	Febrero 2026
			VERSIÓN	04
			PÁGINA	4 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
5. Apoyar el seguimiento y conciliación de la información financiera, contable, presupuestal y contractual reportada por el área financiera de la entidad en las plataformas y aplicativos oficiales, tales como SIA INTEGRAL (formato F09), SIA OBSERVA y la página web institucional (CGN), verificando la coherencia y consistencia de la información frente a los registros internos, incluyendo el libro presupuestal y demás soportes.	a. El 8 de junio del 2026 se realizó el seguimiento y conciliación del informe presentado por el área financiera a la plataforma SIA INTEGRAL (formato F09) del mes de abril del presente año, (el seguimiento se realizó con datos suministrados por el área financiera), teniendo presente que aún no se encuentra publicada dicha información en la página web de la Personería Municipal.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 5) 	Se realiza el informe del seguimiento y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4
6. Apoyar la verificación del cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en lo relacionado con el componente de Control Interno, especialmente en los aspectos financieros, contables, presupuestales y de control fiscal.	a. En el mes de mayo se estructuró el informe de evaluación del control interno contable de la personería municipal de Dosquebradas del cuarto trimestre del 2025, el cual llevaba como nombre nuevo marco normativo, apoyando el cumplimiento del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, relacionados con el aspecto financiero, contable, presupuestal y de control fiscal.	Se anexa captura de pantalla del informe estructurado. (Anexo 6) 	Se realiza la estructura del informe de seguimiento y se envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
7. Apoyar la identificación, análisis y seguimiento de los riesgos financieros, contables y presupuestales, conforme al mapa de riesgos institucional, verificando la aplicación de los controles definidos y reportando hallazgos, debilidades u oportunidades de mejora a la Oficina de Control Interno.	a. El 8 de junio del 2026 se realiza documento con el concepto de actualización técnica y recomendaciones para la gestión del riesgo (Transición a la Guía DAFP V7 - 2025 para el Informe de seguimiento al mapa de riesgos del I Semestre del 2026), el cual se le remite al área financiera para su conocimiento.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 7) 	Se realiza informe de seguimiento y se le envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4
8. Apoyar en la revisión de la documentación soporte de los procesos financieros, contables y presupuestales, verificando su adecuada organización, custodia y disponibilidad para efectos de control, auditoria y seguimiento.	a. El 8 de junio del 2026 se realiza seguimiento y revisión de las OP'S del mes de mayo del 2026, Dando continuidad al proceso de verificación y seguimiento de las Órdenes de Pago (OPS), y tras haber consolidado la información pendiente de la vigencia anterior, se procede a formalizar la revisión del mes de mayo del año 2026.	Se anexa captura de pantalla de informe realizado. (Anexo 8) 	Se realiza informe de seguimiento y se le envía al jefe de control interno Diego Andrés Martínez Zapata, para su revisión. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	6 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
9. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en las reuniones, actividades, comités y demás espacios que le sean asignados, en especial el Comité Contable.	a. El 12 de mayo del 2026 asistí al inicio de las capacitaciones viales que desde la secretaría de tránsito estarán dando durante varias semanas, esto con el fin de capacitar al personal sobre lo importante que es ser un actor vial.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 9a) 	Se asiste a la capacitación junto con los demás funcionarios y contratistas de la entidad. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4
	b. El 28 de mayo del 2026 asistí a capacitación de la registraduría municipal de Dosquebradas la cual nos está capacitando para la jornada de las elecciones del presidente de la república, dado que nosotros somos garantes de las mesas de justicia del municipio de Dosquebradas.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 9b) 	Se asiste a la capacitación junto con los demás funcionarios y contratistas de la entidad. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	7 de 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	c. El 31 de mayo del 2026 asistí como garante de la mesa de justicia, en la primera vuelta a las elecciones presidenciales de Colombia, en las instalaciones de la institución educativa Eladia Mejia Gonzales.	Se anexa registro fotográfico. (Anexo 9c) 	Se realiza el acompañamiento como garante de la mesa de justicia junto con los demás funcionarios y contratistas de la entidad, en las diferentes instituciones del municipio de Dosquebradas. Las evidencias se adjuntan en la carpeta de DRIVE: INFORME #4



NATALIA DIAZ VALENCIA
 Contratista



DIEGO ANDRÉS MARTINEZ ZAPATA
 Supervisor

INFORME DE EVIDENCIAS # 4
CONTRATO: 012 DE 2026 NATALIA DIAZ VALENCIA
Del 10 de mayo al 09 de junio
de 2026

ANEXO # 1

**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CODIGO	PMD-CI-018
FECHA	JULIO 2024
VERSION	03
PAGINAS	1 de 4

Oficio No. PMD-CI-045-2026

Dosquebradas, 15 mayo del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto. SEGUIMIENTO PAGINA WEB – PRESUPUESTO MAYO

En atención al informe técnico aclaratorio emitido previamente por esta Oficina, donde se advertía el rezago en el cargue de información presupuestal, contable y financiera en la plataforma digital oficial, la Oficina de Control Interno adelantó una nueva verificación técnica durante el mes de mayo de 2026.

Como resultado de este seguimiento posterior, se constata una acción positiva por parte del Área de Sistemas, logrando la publicación efectiva del primer trimestre de la vigencia 2026 (meses de enero, febrero y marzo). Este avance mitiga parcialmente la asimetría informativa que presentaba la pestaña de Presupuesto y regulariza la visibilidad de los datos que el Área Financiera había suministrado en físico oportunamente.

Evidencia ejecución presupuestal mes de enero:



CAM/PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



ANEXO # 2a

CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
FECHA	JULIO 2024
VERSION	02
PAGINAS	2 de 9

[illegible]

 Personería de ASISTENTES SOCIALES		RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS		CÓDIGO 000000	FECHA 2016-09-01
				VERSIÓN 000000	FECHA 2016-09-01
				VERSIÓN 000000	FECHA 2016-09-01
Se emite la presente, aludiendo que los hechos materia de esta resolución, ocurrieron el día 27 de agosto de 2016. En virtud de lo expuesto, se resuelve: 1. Se declara la nulidad de la resolución de fecha 2016-08-18 por la cual se aprobó el pago de la pensión de \$ 1.000.000,00 por el mes de agosto de 2016.					
Por lo tanto, condecora a la Personería Municipal de Desaparecidos aludida					
RESUELVE:					
ARTÍCULO PRIMERO. Confirma la Caja Mayor de la Personería Municipal de Desaparecidos de la suma total \$200,000,000 correspondiente al pago de la pensión de \$ 2.000,000,000 por el mes de agosto de 2016, con la excepción mencionada por valor de UN MILLÓN SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE, \$1.650.000,00 a partir del mes de mayo de la presente vigencia.					
ARTÍCULO SEGUNDO. El espacio de la caja mayor se asigna a la funcionaria JHONNA STEFFANY GONZALEZ ARBAREL de la Unidad de Gestión de la Unidad de Gestión, con un monto de \$ 1.000.000,00 de Desaparecidos. Resalda que sus desempeños en el cargo de Promotor y Tesorero de la Personería, en la planta de personal.					
ARTÍCULO TERCERO. El cuantificado anterior, para el valor de una plaza de mesario Nº 000-59-0000000313 por valor igual al de la caja mayor.					
ARTÍCULO CUARTO. Los gastos de la caja mayor se harán con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados correspondientes a la vigencia de 2016, en el momento de la caja mayor se destinaron a financiar gastos mayores de:					
Resolución 2004 2004	Código Contable 2.12.02.02.0005 T.13 2.12.02.02.0006 T.13	Nombre Restauración a cafeteria Compras de alimentos Comunicaciones. Transporte y alimentación	COP 25 14 16	RP 74 74 74	
2011 2011	2.12.02.02.0008 T.01.13 2.12.02.02.0008 T.01.13	Mantenimiento Adquisición y reparación de equipos y publicaciones Telefonos, Fax, Frecuencia de radiaciones	Equipo 77	74 74	
2011 2011	2.12.02.02.0008 T.01.13 2.12.02.02.0008 T.01.13	Mantenimiento Adquisición y reparación de equipos y publicaciones Telefonos, Fax, Frecuencia de radiaciones	Equipo 77	74 74	
ELABORÓ: Diana Mariana Aguirre Sepúlveda				REVISÓ/OTRO:	
FECHA: 2016-09-01				FECHA: 2016-09-01	

 Personero de la República de Cuba		RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE		FECHA OTORGADA	FECHA DE RECEPCIÓN
				OTORGADA EL	RECEPCIÓN EL
				OTORGADO EL	RECEPCIÓN EL
				OTORGADO EL	RECEPCIÓN EL
				OTORGADO EL	RECEPCIÓN EL
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.1	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.2	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.3	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.4	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.5	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.6	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.7	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.8	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.1.9	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.1	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.2	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.3	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.4	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.5	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.6	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.7	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.8	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.2.9	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.1	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.2	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.3	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.4	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.5	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.6	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.7	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.8	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.3.9	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.1	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.2	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.3	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.4	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.5	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.6	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.7	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.8	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.4.9	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.1	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.2	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.3	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.4	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.5	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.6	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.7	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.8	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.5.9	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.6.1	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1.2.0.2.0.2.0.2.6.2	Mediamente de primer		80	78
2014	2.1				

 Secretaría de GOBIERNO	RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS		PROCESO	PROCESO
			FECHA	FECHA
			VECTOS	VECTOS
			PROCESO	PROCESO

ARTICULO NOVENO: Censal del representante Cuando se trate el representante de la casa menor, ambos deberán presentar una legislación elaborada en el momento final de los juegos reducidos con corte a la fecha.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución figa a partir de la fecha de su expedición y deroga la disposiciones que se señalan con anterioridad.

ARTICULO UNDICESIMO: La legislación definitiva y demás de la casa menor se realizará la expedición de la resolución a partir de la fecha 31 de diciembre de la presente vigencia, 2006, teniendo en cuenta la legislación en la ciudad, con la que se efectúe el cambio de, para el efecto, la legislación con respecto a la ciudad expedida, debe estar regional y localmente adoptada en el informe final.

ARTICULO DUODECIMO: El funcionario asignado al manejo de la casa menor será el responsable por los descuentos y deducciones de otros legal, sea con carácter de la legislación de bienes y servicios.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CLASESE

MANUELITO PATINO
Personero Municipal

El presente documento es una copia de la resolución expedida por el funcionario competente de la Secretaría de Gobernación, en el momento de la expedición de la resolución, con el fin de que el interesado pueda conocer el contenido de la misma y en caso de no estar de acuerdo, pueda interponer el recurso de reposición o el recurso de amparo, en su caso, ante el juez competente.

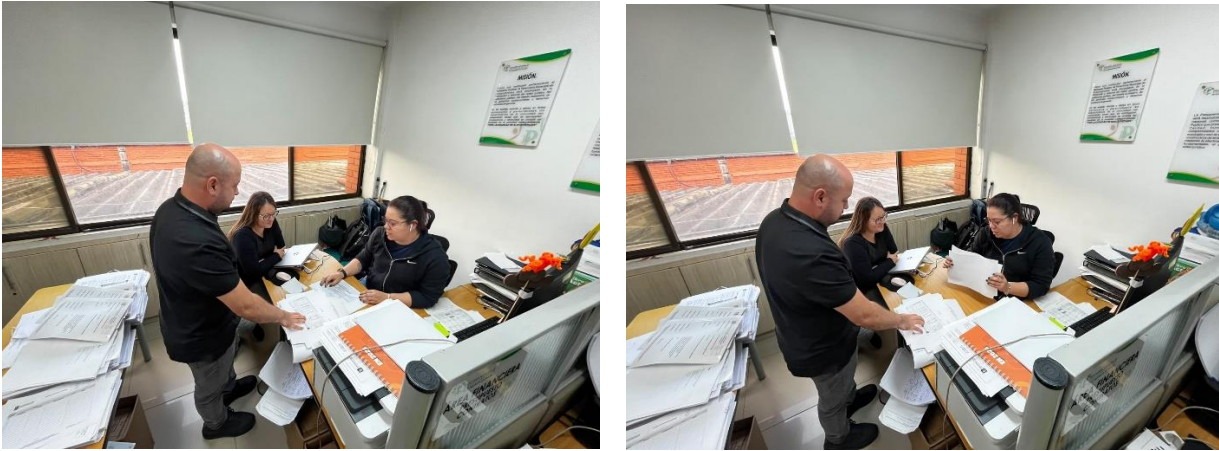
ELABORADO POR: Diana Bertrán Aguirre Ochoa Control	REVISADO POR: Jairo Salazar González Martínez	REVISOR POR: _____ _____, _____
--	--	---

CARTE DE OFICINA 288-288 TELEFONO 3415555
secreta@secreta.gov.co www.secreta.gov.co
www.personero.gov.co



	Personería de DOSQUEBRADAS		PROCESO GESTION FINANCIERA			
			CODIGO	FT-GFOP-623		
			FECHA	MAY - 09		
			VERSION	01		
			PAGINAS	1 de 1		
RESOLUCION No. 00091 MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA POR LA CUAL SE ORDENA UN GASTO			15/05/2008			
El presente Municipal de Dosquebradas en uso de sus facultades legales						
CONSIDERANDO						
LA PERSONERIA DIDAS ADEUDA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS						
LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS						
POR CONCEPTO DE DESEMBOLO SO DE CAJA MENOR						
PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS						
LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS						
POR CONCEPTO DE DESEMBOLO SO DE CAJA MENOR						
CON EL RESPECTIVO PREVIO LLENO DE LOS REQUISITOS						
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA						
CUMPLACE						
MANUELITA TORO PATIÑO PERSONERIA MUNICIPAL Nombre o Entidad Municipio Cédula o Nit Dirección Teléfono		ELABORO JGA		APROBO AGO		
		Dia Mes		EGRESO N° 0091 Año		
		13	3	2006		
		Debe		Haber		
Código	Nombre	Valor	Código	Nombre	Debe	Haber
2.098	Restaurantes y Cafetería	1.004.000	11050201	Cajas Menores	1.577.400	1.577.400
2.071	Mantenimiento Equipo, Adquisición y Reparación	375.400				
2.202	Imprenta y Publicaciones	198.000				
VALOR \$		1.577.400	VALOR \$		1.577.400	1.577.400
DEDUCCIONES EFECTUADAS					Valor	
Código	Nombre	TOTAL DEDUCCIONES \$				
IMPUTACION BANCARIA					127469997291	
NOMBRE BANCO TRANSFERENCIA		CTA. CTE DAVIVIENDA 7291	CUENTA N°	1.577.400		
		1	VALOR PAGADO \$	1.577.490		
			TOTAL A PAGAR \$	1.577.490		
UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS						
VALDI EN LETRAS						
DIANA MARCELA AGUIRRE OSPINA C.C-198791880 CONTADORA		JOHANNA STEFF ANY GONZALEZ A. C.C-1286507882 FINANCIERA		PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS 816.990.158 Recibi conforme		

ANEXO # 2b



ANEXO # 3

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CH-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 2 de 10

1. INTRODUCCIÓN.

La gestión pública eficiente y transparente exige de los organismos de control local un compromiso permanente con la optimización de los recursos asignados, orientando el presupuesto institucional a la generación de valor social y al fortalecimiento de la atención ciudadana. Para la Personería Municipal de Dosquebradas, en su rol constitucional de guarda y promoción de los derechos humanos, defensa del interés público y vigilancia de la conducta oficial, las políticas de austeridad no solo constituyen la observancia de un marco normativo, sino un principio ético rector del ejercicio administrativo.

El área de Control Interno ejerce un papel estratégico en este proceso, acompañando a la administración y al área financiera en la verificación objetiva del gasto, la identificación de variaciones presupuestales y la emisión de alertas oportunas. El presente informe consolida la evaluación comparativa y cuantitativa de la ejecución presupuestal del **tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025** con relación al mismo periodo de la **vigencia fiscal 2024**, analizando el comportamiento de los rubros operativos y de funcionamiento clave para medir la efectividad de las medidas internas de ahorro sin comprometer la calidad del servicio misional.

2. OBJETIVO.

Presentar el estado de ejecución y el nivel de cumplimiento de las medidas de optimización, racionalización y austeridad del gasto en la Personería Municipal de Dosquebradas durante el periodo comprendido entre el **1 de julio y el 30 de septiembre de 2025**, mediante un análisis comparativo frente al mismo trimestre de la vigencia 2024, con el fin de evaluar la eficiencia presupuestal, identificar variaciones en los rubros operativos y proveer insumos técnicos que orienten la toma de decisiones financieras y administrativas de la entidad.

3. ALCANCE.

El alcance de este informe se limita estrictamente a la evaluación financiera, presupuestal y administrativa de los gastos de funcionamiento e inversión operativa ejecutados por la Personería Municipal de Dosquebradas durante el tercer trimestre de 2025, tomando como línea base de comparación el tercer trimestre de 2024.

La evaluación comprende el análisis detallado de las siguientes categorías del gasto:

- Gastos de Personal:** Asignación presupuestal destinada a cubrir los servicios personales de los servidores públicos de planta (sueldos, primas, bonificaciones y prestaciones sociales), así como los aportes inherentes a la nómina (seguridad social y aportes parafiscales).
- Dotación funcionarios:** Recursos ejecutados para la adquisición y entrega de vestuario y calzado de labor al personal que por norma tiene derecho a esta prestación social, garantizando condiciones dignas y uniformidad en el servicio.
- Restaurante y Cafetería:** Erogaciones destinadas al suministro de bebidas, refrigerios, insumos de cafetería y atención de reuniones oficiales o jornadas institucionales de la entidad.
- Gastos correo comunicaciones, transporte y mensajería:** Erogaciones requeridas para el envío de correspondencia institucional, notificaciones judiciales o administrativas, servicios de mensajería especializada y transporte necesario para las actuaciones operativas.
- Servicios Públicos:** Cancelación de tarifas por concepto de servicios esenciales (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y telecomunicaciones) indispensables para la operación continua de las sedes.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	4 de 9

ANEXO # 4

 Personería de DOSQUEBRADAS	CODIGO	PMD-CI-IPAF-004-2024
	FECHA	JULIO 2024
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 7

**INFORME DE AUDITORIA PROCEDIMIENTO GESTION DE NOMINA
(LIQUIDACION NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL)**

CONTROL INTERNO

ABRIL 2026

OBJETIVO DE LA AUDITORIA. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el procedimiento de liquidación nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente de la entidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la elaboración y liquidación de Nómina de acuerdo con los requisitos legales.
2. Verificar el cálculo y registro de la seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con los requisitos legales.
3. Verificar el procedimiento de liquidación de retención en la fuente para funcionarios de acuerdo con los requisitos legales.

ALCANCE DE LA AUDITORIA.

El alcance definido corresponde al mes de abril 2026. Control Interno señala que la información que se le haya suministrado en desarrollo del proceso auditor es responsabilidad exclusiva del proceso auditado.
Lo anterior bajo la condición que es una obligación de las dependencias o procesos de la Entidad, suministrar la información y los soportes suficientes para el seguimiento y verificación por parte del grupo auditor.

METODOLOGIA.

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó al funcionario responsable de la nómina el reporte de liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente del mes de abril del 2026.
- Se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera el reporte del libro auxiliar de las cuentas en las cuales se efectuó la causación y pago de la nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente del mes de abril del 2026.
- Del total de funcionarios de nómina se seleccionó una muestra con los cuales se realizaron los cálculos en hojas de Excel para luego ser cotejados con la información suministrada.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN. Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento, se muestran los resultados obtenidos al proceso de liquidación de nómina, seguridad social, parafiscales y retención en la fuente del mes de abril del 2026.

LIQUIDACION DE NOMINA. La entidad no cuenta con un aplicativo para la liquidación de la nómina, el cual nos permitiría realizar el proceso de registro, cálculo de esta, igualmente efectuar la liquidación mensual de aportes a seguridad social, aportes parafiscales y retención en la fuente y evitaríamos errores de liquidación.

De un total de trece (13) funcionarios que componen la planta, se verifico el 100%, la cual incluye todos los niveles de la escala salarial del mes de abril del 2026

ANEXO # 5

Dosquebradas, 08 de junio del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Jefe de control interno
Personería Municipal.
Dosquebradas

Asunto. SEGUIMIENTO SIA INTEGRAL F09 Y EJECUCION PRESUPUESTAL

En desarrollo de las funciones de auditoría y seguimiento programadas para el mes de junio de 2026, la Oficina de Control Interno efectuó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al corte del 30 de abril de 2026. Esta evaluación se centró en dos componentes: la plataforma SIA INTEGRAL y el portal web institucional.

Respecto al cargue del Formato F09, se constató con base en los soportes técnicos suministrados por el área financiera que la entidad cumplió con la transmisión y rendición de la información dentro de los plazos legales establecidos. No obstante, es necesario precisar que dicha verificación se realizó de manera indirecta a través del archivo físico y digital del área financiera, debido a que, a la fecha de este informe, la Oficina de Control Interno no dispone de usuario de consulta ni acceso formal a la plataforma SIA CONTRALORIA. Con el fin de mitigar este riesgo de dependencia de información de terceros y garantizar el principio de autonomía en las evaluaciones futuras, se requiere priorizar la gestión y asignación de este usuario de control ante la Contraloría General. Esto permitirá adelantar un proceso de supervisión directa, oportuno e independiente sobre los reportes institucionales.

SIA INTEGRAL ABRIL

MES DE ABRIL 2026								
(G) Código Rubro Presupental	(C) Nombre Rubro Presupental	(D) Pac Periodo Rendido	(E) Anticipos	(F) Adiciones	(D) Rendiciones	(D) Aplazamientos	(D) Pac Situado	(D) Pago
A 10320	GASTOS DE PERSONAL	1.111.537,95	0	0	0	0	1.111.537,95	89.883,330
A 20321	GASTOS GENERALES	3.041.414	0	0	0	0	3.041.414	96.636.414

FORMATO_202604_F09_AGR



CODIGO: PMD-AF-015-2024
FECHA: JULIO 2024
VERSION: 03
PAGINAS: 1 DE 01

Oficio No. PMD-AF-004-2026

Dosquebradas, MAYO 15 del 2026

FONDER ALEXIS RINCON GUTIERREZ
Contralor Municipal de Dosquebradas (M)
Dosquebradas

ASUNTO: Rendición de la Cuenta Mensual

Cordial saludo,

En referencia al asunto, rendimos la cuenta mensual FORMATO 9: Ejecución PAC de la Vigencia mediante transferencia electrónica a través del sitio WEB <https://secciontransparencia.auditoria.dosquebradas.gov.co> SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS (SIA), correspondiente al mes de abril 2026.

1. FORMATO-F09 EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA ABRIL 2026.

Cordialmente,


MARIELITA TORO PÁEZ
Personería Municipal

CIERRE: Contralor General
FONDER: Contralor General
PERSONERÍA: Contralor General
Copia PMD a: Oficina de Control Interno y Oficina de Transparencia y Rendición de Cuentas
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSION	02
		PAGINAS	6 de 9

ANEXO # 6

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PMD-CI-016
		FECHA	Julio 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	Página 2 de 6

1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno Contable constituye un elemento fundamental para garantizar la razonabilidad, objetividad, utilidad y oportunidad de la información financiera, económica y social de la Personería Municipal de Dosquebradas. De conformidad con las directrices fijadas por la Contaduría General de la Nación (CGN), la evaluación del control interno contable permite diagnosticar la efectividad de los controles implementados en cada una de las etapas del flujo del proceso contable.

El presente informe expone los resultados del examen adelantado por la Oficina de Control Interno, orientándose a verificar el cumplimiento de los principios, criterios y normas contables aplicables al sector público. A través de un análisis integral que abarca desde el reconocimiento inicial de los hechos económicos hasta la formulación y ejecución del Plan de Sostenibilidad y Mejoramiento Contable, se busca proveer a la administración municipal de una herramienta técnica e imparcial para la toma de decisiones y el fortalecimiento continuo de la gestión pública transparente.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera integral el estado y efectividad del Sistema de Control Interno Contable de la Personería Municipal de Dosquebradas para la vigencia del cuarto trimestre del año 2025, de acuerdo con la metodología y el marco normativo vigentes expedidos por la Contaduría General de la Nación, garantizando la fiabilidad de la información financiera de la entidad.

- **Verificar el cumplimiento normativo:** Evaluar la aplicación de la Resolución CGN 708 de 2016, la Resolución 193 de 2016 (y sus modificatorias 043 y 097 de 2017) y las guías técnicas anuales vigentes.
- **Sustentar la calificación técnica:** Validar y respaldar cuantitativa y cualitativamente las respuestas del cuestionario de evaluación (escala de 1 a 100) mediante evidencias objetivas y documentadas (conciliaciones, actas, estados financieros).
- **Dictaminar las etapas del proceso contable:** Analizar las fases de Reconocimiento, Revelación, Depuración y Conciliación para identificar fortalezas y oportunidades de mejora.
- **Evaluar la gestión del riesgo y planes de mejora:** Examinar el nivel de madurez en la identificación de riesgos contables y verificar el estado de avance del Plan de Sostenibilidad / Mejoramiento Contable de la entidad.

ANEXO # 7



Código	PMD-CI-018
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	03
PÁGINAS	1 de 4

Dosquebradas, 8 junio del 2026

Doctora
JOHANNA STEFANY GONZÁLEZ
Jefe financiera
Personería de Dosquebradas

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: Concepto de actualización técnica y recomendaciones para la gestión del riesgo (Transición a la Guía DAFP V7 - 2025 para el Informe de seguimiento al mapa de riesgos del I Semestre del 2026)

Para dar cumplimiento a los requerimientos de la nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP (Versión 7 de 2025) e incorporarlos formalmente en el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos del I Semestre de 2026, a continuación, se presentan los conceptos técnicos de actualización y la propuesta de recomendaciones hacia el Área de Gestión Financiera de la Personería Municipal de Dosquebradas.

• **CONCEPTO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN**

Con la expedición de la Versión 7 de la Guía de Gestión Integral del Riesgo del DAFP (agosto de 2025), el marco metodológico nacional evolucionó hacia la integración de estándares COSO-ERM (2017) y la reglamentación del SIGRIP (Decreto 1122 de 2024 / Ley 2195 de 2022).

Al contrastar el marco metodológico del Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión Financiera del II Semestre de 2025 (basado en la estructura del código PMD-CI-018 y versiones anteriores) con la nueva guía DAFP V7, se requiere actualizar e implementar los siguientes aspectos clave:

1. **Adopción del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP)**
- **Estado II Semestre 2025:** El mapa contemplaba la "Modificación no autorizada de valores o cuentas..." abordado simplemente como un riesgo operacional de "Fraude Interno".

• **Requerimiento DAFP V7 (Capítulo VI):** Los riesgos asociados a corrupción, soborno, fraude e inobservancia ética deben estructurarse bajo el SIGRIP y articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

ANEXO # 8



Personería de
DOSQUEBRADAS

Código	PMD-CI-018
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	03
PÁGINAS	1 de 4

Dosquebradas, 8 junio del 2026

Doctor
DIEGO ANDRES MARTINEZ ZAPATA
Control Interno
Personería Municipal de Dosquebradas

Asunto. REVISIÓN OPS MESES DE MAYO DEL 2026

En cumplimiento de las funciones de evaluación y seguimiento a la gestión contractual y presupuestal, la Oficina de Control Interno presenta el informe de verificación correspondiente a las Órdenes de Pago (OPS) tramitadas durante el mes de mayo de 2026. Dando continuidad a la ruta de mejora y consolidación del archivo contractual, el presente ejercicio tuvo como propósito auditar la oportunidad, integridad y legalidad de los soportes documentales que respaldan cada pago ejecutado en este periodo, garantizando la trazabilidad entre la evidencia física organizada en las carpetas y los registros digitales administrados por el área financiera.

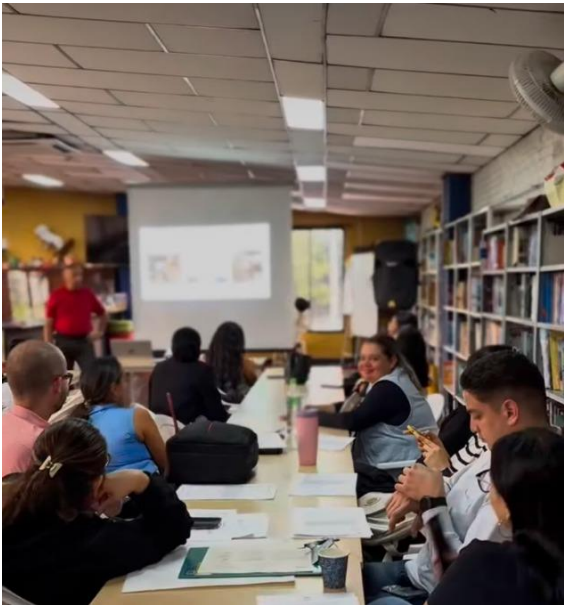
MAYO

RESOLUCION Nº Y/O ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	CONTRATISTA	VALOR INICIAL	FECHA DEL PAGO REALIZADO	VALOR EN LIBROS
168	8/05/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 825.761	8/05/2026	
169	8/05/2026	ELKIN FABIO GIRALDO SUSUNAGA	\$ 2.294.150	8/05/2026	
170	8/05/2026	DIANA MARCELA GOMEZ LOPEZ	\$ 2.868.000	8/05/2026	
171	8/05/2026	LINA MARCELA PUERTA RAMIREZ	\$ 2.581.200	8/05/2026	
172	8/05/2026	LILIANA CAROLINA GIRALDO GALLEG0	\$ 2.296.800	8/05/2026	
173	8/05/2026	JENNIFER AGUIRRE RAMIREZ	\$ 2.581.200	8/05/2026	
174	8/05/2026	JOHANNA GIRALDO GUTIERREZ	\$ 1.722.600	8/05/2026	
175	8/05/2026	DAHIANNA HURTADO MARTINEZ	\$ 2.201.100	8/05/2026	
176	8/05/2026	JHON ALEJANDRO VASQUEZ SANABRIA	\$ 2.210.300	8/05/2026	
177	8/05/2026	MARIA CENELIA CATAÑO QUINTERO	\$ 1.722.600	8/05/2026	
178	8/05/2026	DANICA JOHANA CASTAÑO	\$ 1.722.600	8/05/2026	
179	8/05/2026	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$ 2.997.200	8/05/2026	
180	8/05/2026	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	\$ 499.500	8/05/2026	
181	8/05/2026	LA OFRENDA S.A.	\$ 33.250	12/05/2026	
182	12/05/2026	COOPERATIVA COOPSERP	\$ 1.762.746	12/05/2026	
183	15/05/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 26.817.400	15/05/2026	
184	15/05/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 76.200	15/05/2026	
185	15/05/2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	\$ 31.699.020	15/05/2026	
186	15/05/2026	MANUEL ROSAS ALEJANDRO HERRADA	\$ 2.201.100	15/05/2026	
187	15/05/2026	JOHANS CARDONA RIOS	\$ 2.581.200	15/05/2026	
188	15/05/2026	JOHAN CAMILO RUIZ DIAZ	\$ 1.722.600	15/05/2026	

ANEXO # 9a



ANEXO # 9b



ANEXO # 9c

